

# REGLAMENTO ACTIVIDAD PARALELA “RUTA SENDERISTA POR EL RECORRIDO DEL MEDIO KILÓMETRO VERTICAL DE LAS HURDES”

## 1. Fecha y lugar

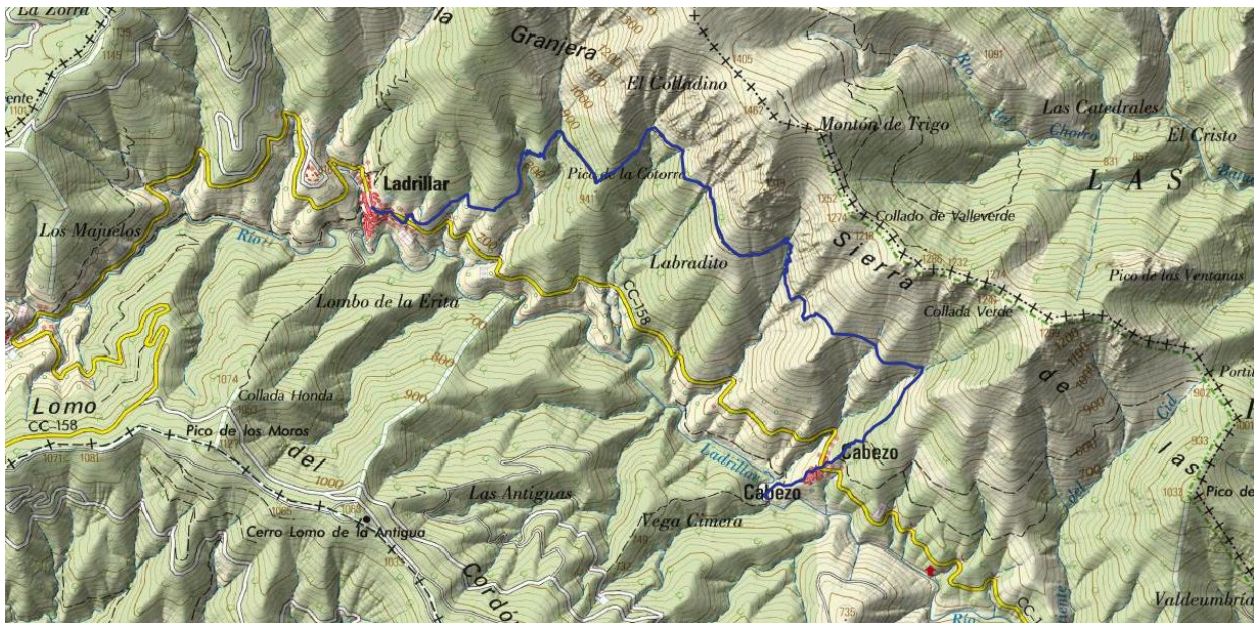
Domingo 8 de abril de 2018 a las 10:05 horas en Cabezo (Cáceres). “I Ruta senderista Medio Kilómetro Vertical de Las Hurdes”.

La organización recomienda al participante llegar con su vehículo a Ladrillar y desde allí se trasladarán a todos los inscritos a Cabezo, población de salida de la prueba. La causa de este traslado es porque el lugar de salida y de llegada es distinto. Salida en Cabezo y llegada en Ladrillar.

## 2. Recorrido

Es el mismo recorrido que la prueba denominada “Medio Kilómetro Vertical de Las Hurdes + Premio Tío Picho”.

La prueba transcurre en el paraje natural de la Sierra de la Grajera entre las poblaciones de Cabezo y Ladrillar. La salida es desde el municipio de **Cabezo** (alquería perteneciente a Ladrillar) hasta la localidad de Ladrillar por la ruta de Alfonso XIII (PR-CC 212). Longitud total de la prueba 8,5 kilómetros, desnivel positivo 600 metros.





### 3. Participación

Dicha prueba tendrá lugar siempre y cuando haya un número mínimo de inscripciones de 30 personas.

Para participar es obligatorio inscribirse, la edad mínima para participar es de 12 años. Los menores de 18 años necesitarán obligatoriamente una autorización (ver anexo II del reglamento de la FEXME).

### 4. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba [www.adiesgm.es](http://www.adiesgm.es) en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 15 de enero) eligiendo si se va a participar en:

1. Kilómetro vertical de Las Hurdes (4'35kms +910) Campeonato de Carreras Verticales Individual y por Clubes de Extremadura.
2. Kilómetro vertical de Las Hurdes + Premio Tío Picho (17kms +1900) Copa de Extremadura de Carreras por montaña.
3. Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes (2'5kms +400).
4. Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes + Premio Tío Picho -carrera y ruta senderista- (8'5kms +600).

Plazo 0: 16 de enero (un día antes de apertura normal), para federados.

Primer plazo: Desde el 17 de enero hasta el viernes de la semana anterior a la prueba -30 de marzo- (9 días antes) a las 23.59h

Ruta senderista: 6€federados y 8€no federados.

Segundo plazo: Desde el 31 de marzo hasta el miércoles de la misma semana de la prueba -4 de abril (hasta 14:00 horas)- con un incremento de 5 Euros en todas las cuotas.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com).

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

## **5. Pulseras**

Para la recogida de las pulseras, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la actividad, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participarán, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes, impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

En la ruta senderista habrá un control en la salida, un control de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

## **6. Señalización**

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

## **7. Controles**

En la ruta senderista habrá un control en la salida, un control de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

En el control de salida se procederá al control de la pulsera y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

## **8. Material y equipamiento**

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Zapatillas deportivas, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantengan la zapatilla bien sujeta al pie y que lo proteja enteramente hasta debajo del tobillo.
- Chaqueta cortavientos y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a, cuando el comité de carrera lo decida.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas, cuando el comité de carrera lo decida.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la prueba considera como material recomendable: guantes, frontal, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula y gafas de sol.

## **9. Avituallamientos**

La prueba senderista compartirá los avituallamientos del Medio kilómetro vertical y Tío Picho:

- Km. 2,5 (líquido).
- Km. 8,5 –meta- (líquido y sólido).

## **10. Timing de la prueba**

- 07:30 Salida de bus desde Ladrillar a Cabezo (para aquellos participantes que lo necesiten).
- Desde las 08:00 Recogida de pulseras en Cabezo.
- 10:05 Salida (en el puente del río de Cabezo).
- A partir de las 14:00 Comida en la zona de meta (Ladrillar).

## **11. Servicios a los participantes**

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Comida.
- Bolsa del participante.
- Galería fotográfica.

## **12. Medio ambiente**

La ruta se desarrolla por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los participantes.

## **13. Seguridad**

La organización se reserva el derecho de desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de organización.

En cualquier punto del recorrido, los organizadores y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un participante, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: todo el recorrido se desarrolla por la ruta senderista homologada de “Alfonso XIII” (sendero PR-CC 212), y más abajo se encuentra la carretera EX366 (Ladrillar-Cabezo-Las Mestas).

En el caso de que un senderista abandone la prueba es obligatorio que lo comunique en cualquier punto de control o avituallamiento o en la meta.

En el caso de que un senderista sufra un accidente debe ser socorrido por otro senderista que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último senderista el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas para evitar los accidentes.

#### **14. Comportamiento general de los senderistas**

Todo senderista solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

Es obligación de cada senderista llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

Todo senderista deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de retirada de la prueba.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los senderistas deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás participantes, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE LA PRUEBA aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Organización por causas ajenas a la misma, antes y/o durante la competición.

## **16. Abandonos y lesiones**

Un senderista podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El senderista asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los senderistas están obligados a informar a la organización de su abandono o lesión, por ello deben entregar su pulsera en los controles o avituallamientos, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

## **17. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba**

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

## **18. Derechos de imagen**

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

\* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

\* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

\* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

## **19. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.